

BOND

PORTAL COMEX

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

Condiciones generales de acceso, contratación y uso de Bond Portal COMEX

Responsable / Proveedor	BOND SpA
RUT	78.489.076-7
Plataforma	Bond Portal COMEX
Contacto	soporte@bondcomex.cl
Versión	Agosto 2026

Documento preparado para operación en Chile. Considera la normativa vigente a agosto de 2026 y, de manera anticipada, las modificaciones de la Ley N.º 21.719 que entran en vigor el 1 de diciembre de 2026.

1. Identificación y aceptación

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, registro, contratación y utilización de Bond Portal COMEX, plataforma tecnológica operada por BOND SpA, RUT 78.489.076-7, en adelante “BOND”, “la Plataforma” o “el Portal”.

El registro de una cuenta, la contratación de un plan o el uso de funcionalidades que requieran aceptación implicará que el usuario ha tenido acceso previo, claro, comprensible e inequívoco a estas condiciones y ha podido almacenarlas o imprimirlas. Cuando resulte aplicable la Ley N.º 19.496, BOND observará especialmente sus reglas sobre contratación electrónica, contratos de adhesión e información al consumidor.

La sola navegación por páginas públicas no constituye por sí misma aceptación de una obligación de pago.

2. Definiciones

- Cliente: persona natural o jurídica que contrata o utiliza un plan de Bond Portal COMEX.
- Usuario: persona autorizada para acceder a una cuenta del Cliente.
- Administrador: usuario facultado para gestionar accesos, roles, permisos y configuraciones de una organización.
- Operación: importación, exportación, compra internacional, embarque, cotización u otra gestión registrada en la Plataforma.
- Contenido del Cliente: datos, documentos, archivos, registros, imágenes, facturas, listas de empaque, documentos de transporte, costos, cotizaciones y demás información incorporada por el Cliente o sus usuarios.
- Servicios de terceros: herramientas, APIs, infraestructura, proveedores de nube, autenticación, correo, pagos, logística, analítica u otros servicios externos integrados o vinculados al Portal.

3. Objeto y alcance del servicio

Bond Portal COMEX es una solución tecnológica de gestión y apoyo para operaciones de comercio exterior. Dependiendo del plan y de las funcionalidades habilitadas, podrá permitir:

- Registrar importaciones, exportaciones, embarques y compras internacionales.
- Centralizar carpetas y documentación de operaciones.
- Registrar y comparar cotizaciones de servicios logísticos o relacionados.
- Administrar información de proveedores, clientes, agentes, forwarders y transportistas.
- Realizar seguimiento documental y operacional.
- Registrar costos y generar estimaciones de costo real, costo unitario, márgenes e indicadores.
- Gestionar usuarios, permisos, alertas, tareas, reportes e integraciones.
- Utilizar automatizaciones, clasificación documental o herramientas de inteligencia artificial cuando sean habilitadas.

4. Naturaleza tecnológica y ausencia de representación

Salvo que exista un contrato específico que disponga expresamente lo contrario, el uso de Bond Portal COMEX no convierte a BOND en agente de aduanas, freight forwarder, transportista, asegurador, banco, corredor, representante legal, asesor tributario, abogado, proveedor de mercancías ni autoridad pública.

BOND no sustituye las validaciones que deban realizar agentes de aduanas, asesores, organismos públicos, bancos, aseguradoras, transportistas u otros profesionales o entidades competentes.

5. Registro, credenciales y administración de cuentas

El Cliente y sus usuarios deberán proporcionar información verdadera, actualizada y suficiente. Cada usuario deberá mantener la confidencialidad de sus credenciales y adoptar medidas razonables para evitar accesos no autorizados.

El Cliente es responsable de definir qué personas pueden acceder a su organización y qué permisos les corresponden. Los administradores deberán desactivar oportunamente las cuentas de personas que dejen de estar autorizadas.

BOND podrá aplicar controles de autenticación, cierre de sesiones, recuperación de acceso, bloqueo preventivo y otras medidas de seguridad.

6. Obligaciones del Cliente y del Usuario

- Utilizar la Plataforma conforme a la ley, estos Términos y las instrucciones razonables de seguridad.
- Verificar la exactitud de la información ingresada y mantenerla actualizada.
- Contar con autorización o base jurídica suficiente para tratar datos y documentos de terceros.
- Respetar derechos de propiedad intelectual, confidencialidad y secreto empresarial.
- Verificar cálculos, fechas, clasificaciones, tributos, tarifas, rutas y demás antecedentes antes de ejecutar decisiones relevantes.
- No utilizar la Plataforma para fraude, suplantación, contrabando, evasión, infracciones aduaneras u otras actividades ilícitas.

7. Documentos y contenido del Cliente

El Cliente conserva la titularidad que le corresponda sobre su contenido. Otorga a BOND únicamente las facultades técnicas necesarias para alojar, copiar, respaldar, transmitir, organizar, procesar y mostrar dicho contenido con el objeto de prestar el servicio.

BOND no adquiere propiedad sobre facturas, packing lists, conocimientos de embarque, certificados, órdenes de compra, documentos aduaneros, contratos, costos ni demás información empresarial del Cliente.

El Cliente será responsable de la licitud, exactitud, integridad y vigencia del contenido que incorpore.

8. Confidencialidad y secreto empresarial

BOND reconoce que el Portal puede contener información comercial estratégica y no pública. Aplicará controles razonables para restringir su acceso a personas autorizadas y exigirá obligaciones de confidencialidad a quienes deban acceder a ella por razones operativas.

La obligación de confidencialidad no se aplicará a información que sea pública sin infracción de una obligación, que BOND haya obtenido legítimamente de un tercero, que deba revelarse por mandato legal o de autoridad competente, o cuya divulgación haya sido autorizada.

9. Cálculos, reportes, alertas e información externa

Los cálculos de FOB, flete, seguro, CIF, derechos, IVA, gastos portuarios, honorarios, costos logísticos, costos unitarios, márgenes, rentabilidad, tiempos u otros indicadores son herramientas de apoyo. Su exactitud depende de los datos de origen, parámetros configurados y fuentes disponibles.

El usuario deberá verificar los resultados antes de utilizarlos en declaraciones, pagos, contratos, decisiones de compra, determinaciones tributarias o actuaciones ante autoridades.

La información de terceros puede cambiar sin aviso. BOND no controla la disponibilidad, continuidad o exactitud de sistemas externos.

10. Planes, prueba gratuita, precios y facturación

BOND podrá ofrecer planes gratuitos, períodos de prueba y planes pagados. Las condiciones comerciales vigentes deberán indicar las prestaciones esenciales, límites, precio, impuestos cuando corresponda, periodicidad, duración, renovación y mecanismos de cancelación.

Si BOND ofrece un período promocional de 15 días sin cobro, la activación, término, funcionalidades incluidas y eventual paso a un plan pagado deberán informarse de manera clara. BOND no deberá efectuar cargos no informados ni interpretar el silencio como aceptación cuando la normativa aplicable lo impida.

Cuando exista una relación de consumo, prevalecerán los derechos irrenunciables que la Ley N.º 19.496 reconozca al consumidor.

11. Contratación electrónica y confirmación

Cuando resulte aplicable la normativa de consumo, BOND procurará que antes de contratar el usuario pueda conocer y conservar las condiciones generales. Una vez perfeccionado el contrato electrónico, se remitirá o pondrá a disposición una confirmación durable con las condiciones aplicables, conforme a la legislación pertinente.

12. Derecho de retracto y término

La procedencia del derecho de retracto se determinará conforme a la Ley N.º 19.496 y a la naturaleza concreta del servicio y de la relación contractual. Estos Términos no pretenden restringir derechos irrenunciables que resulten legalmente aplicables.

La cancelación de un plan no implica necesariamente la eliminación inmediata de información. La conservación, exportación, bloqueo, supresión o anonimización se regirá por la Política de Privacidad, obligaciones legales y condiciones del plan.

13. Disponibilidad, mantenimiento y continuidad

BOND realizará esfuerzos razonables para mantener el Portal operativo. Podrán producirse interrupciones por mantenimiento, actualizaciones, incidentes, fallas de telecomunicaciones, proveedores de infraestructura, ataques, fuerza mayor o hechos fuera del control razonable de BOND.

Cuando sea razonablemente posible, BOND comunicará mantenimientos programados que puedan afectar de manera significativa el servicio.

14. Seguridad

BOND aplicará medidas técnicas y organizativas razonables, acordes con los riesgos y la naturaleza de la información, pudiendo incluir controles de acceso, cifrado en tránsito, protección de credenciales, respaldos, registros de eventos, segregación lógica entre organizaciones, gestión de vulnerabilidades y mecanismos de recuperación.

Ningún servicio conectado a Internet puede garantizar seguridad absoluta. El Cliente deberá proteger también sus dispositivos, contraseñas, correos y accesos.

15. Integraciones y servicios de terceros

El Portal puede interoperar con servicios externos. El uso de una integración puede estar sujeto a condiciones y políticas del tercero correspondiente. BOND no será responsable de modificaciones, indisponibilidad o decisiones de terceros fuera de su control, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente le correspondan.

16. Propiedad intelectual

BOND y sus licenciantes conservan los derechos sobre el software, código, interfaces, diseños, marcas, documentación, metodologías y contenidos propios. El Cliente recibe un derecho limitado, no exclusivo, revocable y no transferible para utilizar la Plataforma durante la vigencia de su plan.

Queda prohibido realizar ingeniería inversa, eludir controles de seguridad, copiar sustancialmente la Plataforma o explotar comercialmente sus componentes sin autorización, salvo los casos expresamente permitidos por ley.

17. Usos prohibidos y suspensión

- Acceder sin autorización a información de otra organización.
- Introducir malware, explotar vulnerabilidades o afectar la disponibilidad del servicio.
- Realizar scraping, extracción automatizada o pruebas de carga no autorizadas.
- Usar identidades, documentos o datos falsos con intención de engañar.
- Vulnerar sanciones, prohibiciones aduaneras, derechos de terceros o legislación aplicable.

BOND podrá suspender preventivamente accesos cuando existan indicios razonables de fraude, compromiso de seguridad, incumplimiento grave o riesgo para terceros. Cuando sea posible y compatible con la seguridad, informará al Cliente.

18. Limitación de responsabilidad

Dentro de los límites permitidos por la legislación chilena, BOND responderá por las obligaciones que legal y contractualmente le correspondan. Ninguna cláusula de estos Términos deberá interpretarse como una renuncia anticipada a derechos irrenunciables del consumidor ni como exclusión de responsabilidad por hechos que la ley prohíba excluir.

BOND no responderá por consecuencias derivadas exclusivamente de datos incorrectos proporcionados por el usuario, decisiones tomadas sin verificaciones necesarias, fallas imputables a terceros fuera de su control o uso contrario a estos Términos.

19. Protección de datos personales

El tratamiento de datos personales se regula además por la Política de Privacidad de Bond Portal COMEX. Hasta el 30 de noviembre de 2026 resulta aplicable la Ley N.º 19.628 en su régimen vigente; desde el 1 de diciembre de 2026 entran en vigor las modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.719.

20. Modificaciones

BOND podrá actualizar estos Términos por cambios normativos, de seguridad, tecnológicos o del servicio. Las modificaciones sustanciales se comunicarán de forma razonable y se mantendrá identificada la versión vigente. Cuando la ley requiera una nueva aceptación o consentimiento, BOND implementará el mecanismo correspondiente.

21. Comunicaciones y contacto

Las comunicaciones sobre soporte, contratación, seguridad, privacidad o ejercicio de derechos podrán dirigirse a soporte@bondcomex.cl. BOND podrá habilitar adicionalmente formularios o canales dentro de la Plataforma.

22. Ley aplicable

Estos Términos se rigen por las leyes de la República de Chile. La competencia y los mecanismos de resolución de controversias se determinarán conforme a la legislación aplicable y a la calidad jurídica de las partes. En relaciones de consumo no se limitarán los derechos ni acciones que la ley reconozca al consumidor.

Fuentes normativas y criterios de referencia

- Ley N.º 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, especialmente reglas sobre información, contratación electrónica y contratos de adhesión.
- Decreto N.º 6 de 2021 del Ministerio de Economía, Reglamento de Comercio Electrónico.
- Ley N.º 19.628 sobre protección de la vida privada / datos personales, vigente hasta el 30 de noviembre de 2026 en su régimen actual.
- Ley N.º 21.719, que modifica la Ley N.º 19.628 y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, con entrada en vigor el 1 de diciembre de 2026.

Nota: estas referencias sustentan el marco general del documento. La aplicación concreta de cada norma dependerá del tipo de cliente, plan, tratamiento de datos, integraciones y configuración efectiva de la Plataforma.